

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 003/2026
"PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN OBRAS CIVILES, ADECUACIONES Y
ENERGÍA"

FECHA: 29 de abril de 2026

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Rodrigo Perez D.	Profesional Obras Civiles
Miriam Ayala R.	Profesional Obras Civiles
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones
Jose Alvarez J.	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
Fabiola Ramirez D.	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
Karen Velasquez M.	Profesional Presupuestos

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	8.1 / 8.1.8	6-7	<p>Mi empresa se constituyó inicialmente como una empresa de servicios de ingeniería civil, operando de esta manera hasta abril de 2025. Posteriormente, en mayo de 2025, se realizó un cambio pasando a empresa "constructora". Como consecuencia de esta modificación, se estableció una nueva fecha de cierre fiscal al 31 de marzo de 2026.</p> <p>Cabe señalar que, conforme a la normativa vigente, se dispone de un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de cierre fiscal para la presentación de los estados financieros ante la administración tributaria.</p> <p>En consideración a lo expuesto, agradeceré se me pueda aclarar lo siguiente: ¿Qué estados financieros debo presentar? ¿Corresponde presentar los estados financieros de la gestión 2025 (enero a abril) en la cual ejecute como empresa de servicios de ingeniería civil, o bien los correspondientes al nuevo periodo como empresa constructora (mayo de 2025 a marzo de 2026)? Teniendo en cuenta que todavía no enviamos esa información a impuestos. Agradezco de antemano su atención y orientación.</p>	<p>ENTEL S.A. aclara que corresponde la presentación de los EEFF de Apertura como Empresa Constructora</p>
2.	8 presentacion de ofertas punto 8.3 Todo monto en el proceso de contratación debe expresarse en Dólares Americanos al tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de ofertas, establecido por el Banco Central de Bolivia (BCB) y debe incluir todos los impuestos de ley.	Pagina 8	Se solicita aclarar si el análisis económico del proyecto considerará únicamente el tipo de cambio oficial del BCB o también el valor referencial publicado por el mismo ente emisor, dado que este último refleja de forma más cercana las condiciones reales de mercado.	Se adopta el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia.
3.	14 Multas.- La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien y/o servicios asignados, incluidos documentación entregada a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, es acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en la nota de Asignación de Trabajo.	Pagina 12	El documento indica: Consulta: la carpeta contiene la planilla final, misma que debe ser revisada por la supervisión, y dada la carga laboral que tiene dicha área suelen demorar en dar una respuesta, esto incide directamente en plazo de entrega de la carpeta, por favor indicar si la demora ocasionada por ENTEL es justificable pues de lo contrario las empresas contratistas asumen el costo de esta demora a través de las multas que nos imponen	Realizado el ATP, la empresa contará con un plazo de veinte (20) días calendario para presentar la carpeta y el presupuesto debidamente aprobados. Durante este periodo, la documentación deberá ser revisada y validada por el supervisor de ENTEL S.A. y el Residente de Obra del proveedor.
4.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 2 Los precios aceptados de material y	Pagina 14	Considerando lo establecido en el Punto 4.1, numeral 2, respecto a la inmutabilidad de precios, solicitamos se aclare si dicha condición	Los precios aceptados de los ITEMS no serán incrementados ni ajustados bajo ninguna circunstancia. Esta condición es de cumplimiento

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	mano de obra, no serán incrementados o ajustados bajo ninguna circunstancia.		incluye escenarios de caso fortuito o fuerza mayor asociados a variables macroeconómicas y de abastecimiento (tipo de cambio, inflación, combustible), o si existe algún mecanismo excepcional de revisión o reconocimiento de variaciones de costos.	obligatorio durante la vigencia de esta Selección de Proveedores.
5.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 4 Los Precios Unitarios para los trabajos de obras civiles y otros serán resultado del precio más bajo ofertado del conjunto de las propuestas económicas.	Pagina 14	Solicitamos aclarar si, además del criterio de menor precio, se considerarán factores como experiencia, capacidad operativa y consistencia técnica-económica de las propuestas, con el fin de asegurar la viabilidad de ejecución y evitar riesgos asociados a ofertas no sostenibles.	Se dará cumplimiento al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 4.
6.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 11 Debido a que se ejecutarán Obras Civiles en el área rural, ENTEL S.A. considerará un porcentaje de incremento de 3% para los trabajos (no valido para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 264, 265, 268, 269, 342, 379, 380, 522, 524), cuando los trabajos se efectúen a una distancia mayor a 200 kilómetros de la capital de departamento, validado por el supervisor asignado de ENTEL S.A	Pagina 15	Solicitamos aclarar si el porcentaje de incremento del 3% establecido para trabajos en áreas rurales podrá ser revisado o ajustado en función de condiciones particulares de cada sitio (distancia real de acceso, topografía, logística, costos de transporte y abastecimiento), que puedan impactar de manera significativa en la estructura de costos.	Se dará cumplimiento al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 11.
7.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 12 Los tiempos de: <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de sitio. - Entrega de proyecto ejecutivo. - Ejecución de obra. - Levantamiento de observaciones. - Entrega de documentación de sitio. Serán definidos en la Nota de Asignación de Trabajo y controlados por el supervisor asignado por ENTEL S.A. dentro del plazo establecido.	Pagina 15	Se solicita evaluar la posibilidad de establecer plazos referenciales o máximos por tipo de actividad (entrega de sitio, proyecto ejecutivo, ejecución de obra, levantamiento de observaciones y entrega de documentación), con el fin de asegurar una planificación más realista, trazabilidad del avance y mejor control de hitos del proyecto. Esto permitiría evitar asignaciones de tiempos no acordes a la complejidad de cada frente de trabajo y facilitaría el cumplimiento dentro de márgenes técnicos adecuados.	Los plazos para la ejecución de los trabajos asignados serán definidos por ENTEL S.A. y comunicados al proveedor a través de la Nota de Asignación de Trabajo correspondiente.
8.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 16 Los casos de imposibilidad sobreviniente que impidan real y objetivamente el cumplimiento de plazos de entrega, de forma parcial o total, deben ser comunicados a ENTEL S.A. por el Proveedor de forma escrita (nota física) a la Subgerencia de Adquisiciones y Subgerencia de Red Acceso Móvil y Core, dentro de las setenta y dos (72) horas de haberse producido el hecho, adjuntando todos los respaldos que demuestren	Pagina 16	Se solicita precisar de manera expresa las causas que serán consideradas como "imposibilidad sobreviniente" aceptadas por ENTEL S.A., a efectos de evitar interpretaciones discrecionales en la evaluación de los eventos que puedan afectar el cumplimiento de plazos. En particular, considerando experiencias recientes en la ejecución de proyectos, se sugiere incluir de forma referencial situaciones como bloqueos de caminos, eventos climáticos (lluvias intensas/inundaciones), desabastecimiento de combustible y/o materiales, entre otros eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten objetivamente la ejecución. Asimismo, se solicita se especifique el tipo de documentación válida para acreditar dichas causales (por ejemplo: certificaciones de	Imposibilidad sobreviniente: Causa: Debe ser por fuerza mayor o caso fortuito, no por culpa o negligencia del proveedor Efectos: Imposibilidad temporal: El proveedor no responde por el retraso mientras dure la causa. Referirse al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 16.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	fehacientemente el retraso o perjuicio ocasionado. Así como, la certificación emitida por autoridad competente		autoridades competentes, reportes meteorológicos oficiales, actas de la autoridad local, reportes de abastecimiento, u otros respaldos verificables), a fin de estandarizar la forma de sustento y evitar observaciones posteriores por criterios formales.	
9.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 16. 4 ENTEL S.A. a través de la unidad solicitante, por ningún caso admitirá justificativos que sean presentados al finalizar su plazo de ejecución de los trabajos asignados.	Pagina 16	Se solicita aclarar cómo se gestionarán los casos en los que las causales de imposibilidad sobreviniente se presenten durante la ejecución y, pese a su notificación oportuna, generen un retraso acumulado que exceda el plazo de ejecución, considerando que la norma indica que no se admitirán justificativos al finalizar el plazo asignado.	Referirse al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 16.
10.	4.1. Características Técnicas Generales- Punto 17 La Nota de Asignación de Trabajos contemplará un plazo de ejecución, que podrá ser en el rango de 30 (Treinta) a 120 (Ciento Veinte) días calendario computados como día cero "0" el día de LA ACEPTACIÓN DE LA NOTA DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO por parte del proveedor asignado, en cuyo plazo la supervisión de ENTEL S.A. debe realizar la entrega de sitio al proveedor asignado. Se aclara que la definición del plazo a ser asignado para la ejecución de los trabajos en cualquier sitio será realizada por ENTEL S.A.	Pagina 16	Se solicita considerar que, entre la aceptación de la Nota de Asignación de Trabajo y la entrega efectiva del sitio, así como durante la elaboración y aprobación del proyecto ejecutivo, existe un periodo operativo que no siempre corresponde a ejecución directa de obra, sino a etapas de coordinación, movilización y desarrollo técnico. En este sentido, se recomienda precisar si dichos tiempos serán considerados dentro del plazo total de ejecución o si serán tratados como hitos independientes con plazos específicos, a fin de evitar que se generen "tiempos muertos" no gestionados que afecten el cumplimiento global del cronograma. Asimismo, se solicita confirmar si el plazo de ejecución de 30 a 120 días calendario se computará únicamente para la fase de ejecución de obra, o si incluye también los tiempos asociados a entrega de sitio y aprobación del proyecto ejecutivo.	Se dará cumplimiento al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 17.
11.	4.2. Características Técnicas Específicas – punto 3 TRABAJOS PRELIMINARES: Comprende la ejecución de los siguientes ítems: • Instalación de Faenas en el área Rural (No se aplica para trabajos de Adecuaciones y estaciones Rooftop) • Replanteo de Obra.	Pagina 17	Se solicita evaluar la aplicabilidad de los "Trabajos Preliminares" (instalación de faenas en área rural y replanteo de obra) en el caso de trabajos de adecuaciones, cuando estos se desarrollen en zonas rurales. Si bien las adecuaciones pueden corresponder a intervenciones de menor magnitud, la ejecución en área rural implica costos de movilización, logística y despliegue de personal que no necesariamente se reducen en proporción al tamaño del trabajo. En este sentido, se solicita confirmar si la exclusión de instalación de faenas en adecuaciones aplica de manera general o si puede ser reconsiderada cuando dichas actividades se ejecuten en zonas rurales, a fin de asegurar la cobertura adecuada de los costos operativos mínimos asociados.	Para movilización y despliegue de personal en área rural considerar el ITEM 20 Movilización personal Adecuaciones para estaciones Rurales.
12.	5. 1 Punto 5.4 Forma de pago Condiciones comerciales El pago será del 100% del total facturado, por los	Pagina 37	Se solicita incorporar de manera expresa el plazo máximo de pago una vez cumplidas todas las condiciones establecidas para la facturación (presentación de conformidades, certificados,	Se aclara que el procedimiento de pagos se encuentra descrito en el documento referencial, si

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>trabajos asignados en la Nota de Asignación de Trabajo previa, ejecución del ATP, presentación del levantamiento de observaciones de obra validado por la supervisión de ENTEL S.A., presentación de carpeta Asbuilt (Sin Observaciones), emisión del Pedido de Compra por cada trabajo asignado, emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad y Certificado de Aceptación Provisional y a la entrega por parte del proveedor seleccionado de la Garantía de Buena Ejecución de Obra y la factura fiscal a ENTEL S.A.</p>		<p>documentación As Built sin observaciones, garantía de buena ejecución y factura fiscal). Considerando experiencias recientes en la gestión de pagos, se sugiere establecer un plazo definido y verificable (por ejemplo, 30, 45 o 60 días calendario) desde la recepción formal de la factura y conformidad final por parte de ENTEL S.A., a fin de asegurar previsibilidad en los flujos financieros del proyecto. Asimismo, se solicita precisar el punto de inicio del cómputo del plazo de pago, con el objetivo de evitar interpretaciones divergentes entre la emisión de la factura y la validación interna de los documentos de cierre.</p>	<p>se cumple a cabalidad con los requisitos establecidos el pago se realizará en tiempo hábil.</p>
13.	<p>TABLA A.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2026 Punto 148 Prov. e Inst. de Paneles de fibra de vidrio para mimetizado de antenas c/estructura de perfiles metálicos</p> <p>Anexo 5 especificaciones técnicas generales punto 29. MIMETIZADO DE ESTRUCTURAS Y ANTENAS</p>	<p>Página 51 Página 55 del Anexo 5</p>	<p>Se solicita confirmar si para el ítem 148 corresponde el uso de placas de fibra de vidrio o PRFV, dado que existe discrepancia entre el listado de ítems y las especificaciones técnicas, lo cual genera diferencias relevantes en costo, peso y características del material</p>	<p>Se confirma el uso de Fibra de Vidrio como indica el ITEM 148.</p>
14.	<p>TABLA A.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2026 Punto 297 Sistema de aterramiento (Menor a 5 ohms). Cable AWG 2/0 7 hilos, Jabalinas (mínimo 5) de Cu 5/8" 2,40 m de largo. Torgel, excavación, relleno y compactado, Soldaduras Cadweld. (Para suelo normal)</p>	<p>Página 59</p>	<p>Se solicita precisar el procedimiento a seguir en caso de que, una vez instalada la cantidad mínima de jabalinas indicada (mínimo 5), no se logre alcanzar el valor de resistencia de puesta a tierra requerido (< 5 ohms). En particular, se requiere confirmar si está contemplada la posibilidad de incrementar la cantidad de jabalinas u optimizar el sistema de aterramiento (mayor profundidad, disposición en paralelo, uso de tratamientos de suelo u otros) como parte del alcance contractual, y bajo qué mecanismo de aprobación y reconocimiento de dichos trabajos adicionales.</p>	<p>Referirse al numeral 4.2. Características Técnicas Específicas - Punto 15.</p>
15.	<p>TABLA A.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2026 Punto 298 Sistema de aterramiento (Menor a 5 ohms). Cable AWG 2/0 7 hilos, Jabalinas (mínimo 5) de Cu 5/8" 2,40 m de largo. Torgel, excavación, relleno y compactado, Soldaduras Cadweld. (Para suelo rocoso)</p>	<p>Página 59</p>	<p>Se solicita precisar el procedimiento a seguir en caso de que, una vez instalada la cantidad mínima de jabalinas indicada (mínimo 5), no se logre alcanzar el valor de resistencia de puesta a tierra requerido (< 5 ohms). En particular, se requiere confirmar si está contemplada la posibilidad de incrementar la cantidad de jabalinas u optimizar el sistema de aterramiento (mayor profundidad, disposición en paralelo, uso de tratamientos de suelo u otros) como parte del alcance contractual, y bajo qué mecanismo de aprobación y reconocimiento de dichos trabajos adicionales.</p>	<p>Referirse al numeral 4.2. Características Técnicas Específicas - Punto 15.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
16.	<p>8.1 SOBRE "A" "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES"</p> <p>8.1.8 Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellados por el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales</p>	Pág. 6 y 7	<p>AL SER EL CIERRE DE GESTIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EL 31 DE MARZO Y EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS 120 DÍAS DESPUÉS (29-JUL-2025), Y PUESTO QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PARA ESTA SELECCIÓN DE PROVEEDORES (06/MAYO/2026), AÚN NO SE CONTARÍA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN MARZO 2025 A MARZO 2026.</p> <p>POR LO CUAL, ¿PARA ESTA SELECCIÓN DE PROVEEDORES, SERÁ ACEPTADO COMO VÁLIDO LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ANTERIOR ¿GESTIÓN, ES DECIR DE LA GESTIÓN MARZO 2024 A MARZO 2025?</p>	<p>ENTEL S.A. aclara que es válida la presentación de los EEFF gestión marzo 2024 – marzo 2025, el cual cuenta con el sello correspondiente de Impuestos Nacionales e incluye el Dictamen del Auditor Externo.</p>
17.	<p>8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Presentación de ofertas en oficinas de ENTEL S.A. Recepción del Edificio Tower (La Paz – Bolivia) 06/Mayo/2026.</p>	Pág. 5	<p>DEBIDO A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS SOCIALES, BLOQUEOS DE CAMINOS, CARRETERAS Y CONVOCATORIAS DE MARCHAS Y PAROS DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE LA PAZ; PUESTO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTA PROPUESTA ES EN OFICINAS DE ENTEL S.A EN LA CIUDAD DE LA PAZ.</p> <p>SE PUEDE CONSIDERAR ¿AMPLIAR LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CONSIDERANDO QUE LAS EMPRESAS SON DEL INTERIOR DEL PAÍS?</p>	<p>No se considera ampliación de plazo.</p>
18.	<p>4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Nro. 6 La empresa deberá contar con un mínimo de dos (2) grupos permanentes para la Implementación de Obras Civiles y Energía para sitios nuevos y dos (2) grupos permanentes para la Implementación de adecuaciones de Obras Civiles en sitios existentes.</p>	Pág. 14	<p>EL REQUERIMIENTO SOBRE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE PUEDE ACLARAR ESTE REQUERIMIENTO: SERÍA: ¿2 GRUPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SITIO NUEVO, 2 GRUPOS PARA ENERGÍA Y OTROS 2 GRUPOS PARA ADECUACIONES?</p>	<p>La empresa deberá contar con un mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) grupos permanentes para la Implementación de Obras Civiles y Energía para sitios nuevos. <p>Dos (2) grupos permanentes para la Implementación de adecuaciones de Obras Civiles en sitios existentes.</p>
19.	<p>4.1.17</p>	<p>16</p>	<p>La Nota de Asignación de Trabajos contemplará un plazo de ejecución, que podrá ser en el rango de 30 (Treinta) a 120 (Ciento Veinte) días calendario computados como día cero "0" el día de LA ACEPTACIÓN DE LA NOTA DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO por parte del proveedor asignado, en cuyo plazo la supervisión de ENTEL S.A. debe realizar la entrega de sitio al proveedor asignado. Se aclara que la definición del plazo a ser asignado para la ejecución de los trabajos en cualquier sitio será realizada por ENTEL S.A. CONSULTA: Los tiempos que sean responsabilidad del personal de ENTEL o de eventos imprevistos, como por ejemplo el retraso en la entrega del sitio, la falta de aprobación formal del proyecto ejecutivo, trabajos adicionales,</p>	<p>Se dará cumplimiento al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 17.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>imprevistos, el retraso en la realización del ATP, revisión de carpeta final, retraso de tramites en la empresas regionales de energía, bloqueo de caminos, escasez de combustible, problemas climáticos, etc. ¿serán tiempos que se descontaran al plazo asignado a cada empresa?, esto debido a que no se puede atribuir a la empresa contratista tiempos de retraso en donde no tenemos ninguna responsabilidad.</p>	
20.	5.4	36	<p>El pago será del 100% del total facturado, por los trabajos asignados en la Nota de Asignación de Trabajo previa, ejecución del ATP, presentación del levantamiento de observaciones de obra validado por la supervisión de ENTEL S.A., presentación de carpeta Asbuilt (Sin Observaciones), emisión del Pedido de Compra por cada trabajo asignado, emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad y Certificado de Aceptación Provisional y a la entrega por parte del proveedor seleccionado de la Garantía de Buena Ejecución de Obra y la factura fiscal a ENTEL S.A.</p> <p>CONSULTA: Para poder ejecutar todos los trabajos asignados por ENTEL brindarles el mejor servicio, nuestra empresa, al igual que muchas, trabaja con capital propio y préstamos bancarios, para poder tener la certeza de que podamos pagar los intereses sin mora, poder devolver los prestamos obtenidos y pagar a nuestros proveedores de materiales, necesitamos saber cuál es el tiempo en el que ENTEL hace efectivo el pago a la empresa, una vez que se hace la entrega de la respectiva factura por el trabajo ejecutado.</p>	<p>Se aclara que el procedimiento de pagos se encuentra descrito en el documento referencial, si se cumple a cabalidad con los requisitos establecidos el pago se realizará en tiempo hábil.</p>
21.	8.1.2	6	<p>Para empresa srl, de la Fotocopia simple el testimonio, pueden ser resellados de la gestión 2025, ya que no hubo ningún cambio a ambos documentos.</p>	<p>Se acepta que los resellados sean del 2025</p>
22.	8.1.4	6	<p>Para empresa srl, de la Fotocopia el poder, pueden ser resellados de la gestión 2025, ya que no hubo ningún cambio a ambos documentos.</p>	<p>Se acepta que los resellados sean del 2025</p>
23.	Anexo 5.1 Provision e instalación de elementos metálicos galvanizados en caliente,	Anexo 5.1 pag 129	<p>Este ítem esta en las Esp Técnicas pero no está en el preciarío, por lo que solicitamos que se incluya ya que tendremos muchos ítems para adecuaciones.</p>	<p>Referirse al numeral 4.1. Características Técnicas Generales- Punto 14.1. <i>"...En el caso de existir otros ítems a ejecutar y no estén contemplados en la lista de Precios Unitarios se deberá solicitar su aprobación al Supervisor de ENTEL S.A. previa presentación y justificación del Análisis de Precio Unitario con formato de la Cámara de la Construcción Formulario B2 adjuntando mínimamente dos (2) cotizaciones. ENTEL S.A. proporcionará las incidencias para la creación de los nuevos ítems..."</i></p>
24.	5.4 Forma de pago	Pag 36	<p>En la descripción no se incluye el tiempo máximo de pago después de la facturación, solicitamos que se incluya el tiempo máximo del deposito.</p>	<p>Se aclara que el procedimiento de pagos se encuentra descrito en el documento referencial, si se cumple a cabalidad con los requisitos establecidos el pago se realizará en tiempo hábil.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
25.		Pag 32	Solicitamos que se incluyan tiempos para generación de Pedido de compra después de la aceptación de la documentación, tiempo máximo para la elaboración del CAP y CCC.	Se aclara que el procedimiento para la generación del pedido de compra se encuentra descrito en el documento referencial, si se cumple a cabalidad con los requisitos establecidos la generación del documento se realizará en tiempo hábil.
26.		Pag 32	Solicitamos que se incluya un documento tipo Check list, indicando que trabajos NO ESTAN INCLUIDOS DENTRO DE LA GARANTIA, como por ejemplo cambio de fotocélulas, cambio de bombillas o tubos de luminarias, ningún tipo de pintura ni en cámaras o pilastra, limpieza del sitio o desmalezado, pintura en torre o de elementos en la misma, tampoco el torqueado ya que este es un ítem de mantenimiento.	Se dará cumplimiento al numeral 5.1. Garantía - Punto 1. Los proveedores deben garantizar la buena ejecución de las Obras Civiles y la calidad de los materiales de cada trabajo.
27.		Pag 32	Por un monto menor de adecuaciones se solicita que no se entregue boleta de garantía, si no que se retenga el 10%, ya que el costo de las boletas serán mayores al valor de las garantías.	ENTEL S.A. mantiene lo solicitado en el punto 5.1. Garantía de la Parte II del DOCUMENTO REFERENCIAL.
28.		Pag 32	Solicitamos que la visita para la elaboración del CAD sea solo por parte de ENTEL SA, ya que el viaje para revisión de adecuaciones o de sitios costara hasta mas de la propia garantía, ENTEL puede enviar un informe de observaciones para que el contratista pueda llegar posteriormente al sitio en caso de que existan observaciones, en caso de que no, directamente puede indicarse que se puede proceder a liberar la boleta o la retención.	Se dará cumplimiento al numeral 5.1. Garantía - Punto 1. <i>"...Los proveedores deberán realizar las gestiones con la supervisión de Entel S.A. con dos (2) meses de anticipación y antes del vencimiento de su garantía de buena ejecución de obra, para realizar la(s) visita(s) al/los sitio(s) y su posterior emisión del Certificado de Aceptación Definitiva (CAD)..."</i>
29.	Preciario Items 585, 586 y 587	Pag 76	En los ítems de puesta a tierra en Media tensión, por el precio que tienen no podríamos llegar con ese precio a valores menores a 5 Ohm, mucho menos en terrenos rocosos, por lo que se solicita que se tome este punto en cuenta a la hora de ejecutar este tipo de trabajos, o se aumenten los mismos considerando este tema.	El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4.2.3.1. SERVICIOS PARA ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN (MT) punto 7 , el precio referencial para la ejecución de estos trabajos se encuentran en la tabla A.1.
30.	Preciario Items 588 al 596	Pag 77	Solicito que se pueda verificar los precios de Transformadores, tenemos cotizaciones en los que los precios del costo son mayores a los del precario.	El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4.2.2. PROVISIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN (MT)/BAJA TENSIÓN (BT) punto 10 , el precio referencial para la ejecución de estos trabajos se encuentran en la tabla A.1.
31.	Preciario Item 661	Pag 80	Solicitamos saber si esta pilastra incluye todo el material y tiene las mismas especificaciones que la pilastra trifásica,	Referirse al numeral 4.2. Características Técnicas Específicas - Punto 14. <i>"...El Ítem de Pilastra incluirá la Caja para medidor de energía, Rejilla de protección y candado de seguridad, Bastón de cañería de acero galvanizado (F°G°) de 1 ½" de diámetro y 4 metros de longitud, con capuchón y tensor de alambre galvanizado de 3 mm, Caja para térmicos y</i>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
				<i>protección de sobretensiones (ambas IP55), caja de aterramiento, Cámara de inspección interna ubicada al pie de la pilastra, varilla de Cobre (Cu) para el sistema de tierra y todos los accesorios dentro de las cajas según el requerimiento de proveedor de energía Eléctrica..."</i>
32.	Preciario Item 459	Pag 68	Se pagaran pilastras monofásicas con el mismo precio en sitios Greenfield o solo pilastras trifásicas?	Se utilizará el ítem que corresponda de acuerdo con el requerimiento del área de energía de ENTEL S.A.: Item 459, Item 661.
33.	Preciario Item 148	Pag 50	Se solicita que puedan revisar el precio, ya que la fibra en talleres especializados esta el m2 a 500 bs sin factura.	El precio referencial para la ejecución de este ítem se encuentran en la tabla A.1.